ACTA N°3/2026

En las oficinas del Instituto Provincial del Teatro Independiente, en la ciudad de Posadas, siendo las 9:30hs. del día 01 de abril del 2026 se reúne el Consejo Directivo del Instituto Provincial del Teatro Independiente, estando presentes el Director Ejecutivo (D.E.) Omar Holz, Consejera Región 1 Veroka Fedeli (CR1), Consejera Región 2 Natalia Ruiz (CR2), Consejera Región 3 Josefina Kramer (CR3) y Consejera Región 4 Diana Garay (CR4) para tratar el siguiente orden del día:

1 Asunción de las nuevas Consejeras

2 Informes D.E. y Regiones

3 Fecha y lugar para próxima reunión presencial

4 Comisiones de trabajo

5 Ventanilla para solicitudes

6 Primer Plenario Provincial 2026

1.

Las consejeras Natalia Ruiz y Diana Garay toman posesión de sus cargos, como representantes de las regiones 2 y 4 respectivamente, en un sencillo acto donde estuvieron presentes compañeres del IAAviM e IPD.

A continuación, se informa a las nuevas integrantes el funcionamiento administrativo del Instituto y se conversa sobre los criterios de trabajo del Consejo. Se prevé una reunión de trabajo con el equipo completo (Administración, Comunicación, Relaciones Institucionales y Consejo de Dirección) a realizarse durante el corriente mes, previa al Plenario Provincial.

Se establece como horario de reuniones ordinarias de trabajo días lunes y jueves a las 9hs., en formato virtual, siendo la primera el día jueves 9 .

3.

Martes 14 de abril, 9:30hs., en la sede del Instituto, reunión presencial de Consejo de Dirección y equipo completo.

2.

D.E.:

-Reunión con Salud Mental del I.P.S. en vistas a la firma de convenio e inicio de un espacio de taller de teatro para usuarios.

→ en vistas a la necesidad de capacitadores para ésta y futuras propuestas que vinculan el teatro con el campo de la salud mental, CR4 plantea la necesidad de abrir convocatoria, moción que se aprueba por unanimidad. Se trabajarán los criterios de selección en reunión ordinaria de trabajo.

CR2 propone diseñar en conjunto con estas instituciones espacios de contención e intercambio de información y herramientas pensadas para la comunidad artística, teniendo en cuenta la accesibilidad económica.

-El día viernes 20 de marzo se realizó el último pago de las becas de Apoyo a la Producción de Espectáculos para Infancias.

-El día 30 de marzo ingresó nota de solicitud para co-producción y apoyo estratégico al proyecto "Anarchivismo escénico, memorias del teatro misionero", la cual se tratará en la próxima reunión ordinaria de trabajo.

Región 1:

-Participación en Reunión con Salud Mental del I.P.S.

-Recibe nota de solicitud de apoyo para la función de "Dron" en Centro Cultural Vicente Cidade, que involucra al grupo de teatro emergente de la Región 3. El Consejo aprueba otorgar dos vales de combustible.

Región 3:

-Realización de tareas de gráfica y difusión para el Festival Teatro x Mujer

-Participación en Comisión de Acción Política

-Actualización de registro regional

-Reunión regional con el siguiente temario: adhesiones a la nota de reclamo / actualización de registro / estrategias para generación de público y participantes / estrategias institucionales / actualización de cartelera regional / convocatoria a asambleas después de compartido el temario

-Hoy ingresó nota el grupo Teatro para Duendes, para que se garantice su traslado al Festival Teatro x Mujer, donde participará en calidad de asistencia técnica. El Consejo no aprueba la solicitud porque ya se destinaron los recursos disponibles para el Festival y la solicitud fue presentada fuera de plazo de consideración.

4.

Comisión de Acción Política tuvo su segunda reunión, donde se acordó enviar nota de solicitud de reunión a la Dirección Ejecutiva del IPTI y al Sec. de Cultura. Se envió el día 27 de marzo. Obtuvo respuesta positiva de parte del Sec. de Cultura, aún no obtuvo respuesta de parte del Instituto.

Se abre la discusión en el Consejo respecto a la representatividad de la Comisión. CR1 llama la atención respecto al concepto de "Delegación", aclarando que esa representación vale dentro del Plenario, no por fuera, no a nivel Institucional, tal como se dispone en la Ley. Es posible que de crecer la cantidad de comisiones, se deba confeccionar algún tipo de reglamento para su funcionamiento.

5.

Respecto a los plazos de solicitud:

-Para la recepción de pedidos, se establece un plazo de 45 días de antelación en el caso de apoyo a eventos y 15 días como mínimo para el resto de las solicitudes.

Agregar condiciones en el formulario:

-La obligatoriedad de poner el logo del Instituto en toda publicación y difusión relacionada al proyecto que recibió apoyo.

-Etiquetar al Instituto en redes sociales en toda publicación y difusión en relación al proyecto.

Se creará un mail a los fines de recepcionar las solicitudes. Éstas tienen respuesta automática a través del Google Forms. Además, a través del mismo mail, se enviará la respuesta específica una vez el Consejo de Dirección haya dado tratamiento a cada solicitud.

6.

Temario de Plenario:

-Informe de Consejo de Dirección: evaluación respecto al último plenario.

-Organigrama del Instituto a partir del Decreto

-Implementación de ventanilla para solicitudes

-Avances de Comisión de Acción Política

-Próximo Foro de Teatro